

1- SEÑA: Para que quede reservado el espacio físico en la fecha y horario del evento contratado por el cliente, éste deberá abonar una seña cuyo importe será el equivalente a 30 % del valor total del evento. El saldo deberá ser abonado de acuerdo a los precios vigentes al momento en que se efectúe: 50% con 30 días de anticipación al evento y el restante 20%, 7 días antes del evento. Todos los gastos extras incurridos en el evento deberán ser saldados dentro de los 7 días posteriores a la presentación de la factura de los mismos.

2- El cliente y GOLDENCENTER firmarán este presupuesto, en prueba de conformidad de sus términos y de las Condiciones del Departamento de Banquetes garantizando la cantidad de asistentes, el precio por persona, tipo de servicio y todo otro detalle particular al evento.

3- GARANTIA DE ASISTENTES: El número garantizado de asistentes deberá ser comunicado con 3 días de anticipación al día del evento. El cliente se compromete a pagar un precio por cada asistente.

4- CAUCION: GOLDENCENTER se reserva el derecho de solicitar una caución en aquellos casos que lo considere necesario.

5- CANCELACION: En caso de cancelación del evento, se seguirán las pautas de cancelación:

- Si el cliente comunicara la cancelación del evento antes de los seis meses de la fecha reservada, deberá abonar a GOLDENCENTER el 20 % del precio total en concepto de indemnización pactada.
- Si la cancelación fuera comunicada entre los seis meses y 22 días previos a la fecha del evento, el cliente deberá abonar en el mismo concepto el 50 % del precio total.
- Si la comunicación fuera entre 21 y 4 días anteriores al evento, el cliente deberá abonar el 75% del precio total, también en el mismo concepto.
- Si el cliente cancelara el evento en la misma fecha del mismo o dentro de los 3 días anteriores, deberá abonar el 100% del precio total, en concepto de indemnización pactada.
- En ningún caso se admitirá el cambio de fecha para el evento ni la reducción y/o modificación de las indemnizaciones estipuladas precedentemente. GOLDENCENTER queda facultado para poder retener las sumas que correspondan a la indemnización, de la seña o valores entregados por el cliente.

6- HOJA DE FUNCION: Todo el detalle de comida y bebida y/u otros servicios, estará especificado en la hoja de función de la cual el cliente tendrá una copia una vez confirmados los mismos. Solo se admitirán variaciones hasta las 48 horas previas al evento.

7- CONSUMICION: El cliente y/o sus invitados no podrán ingresar a GOLDENCENTER ningún tipo de bebidas ni alimentos sin permiso especial, El cliente no podrá retirar comidas o bebidas sobrantes provistas por GOLDENCENTER, excepto la torta de celebración. Esta última siempre que la retire dentro de los 4 días de realizado el evento.

8- Nuestros salones cuentan con un servicio exclusivo de Sonido, Iluminación, Video y Disc-Jockey por lo que no podrá ingresar ninguna empresa externa, salvo excepciones debidamente autorizadas. En este caso, las empresas deberán traer sus propias estructuras de soporte ya que no se les permitirá utilizar las existentes en los salones.

9- SERVICIO IMPREVISTO: Si a pedido del cliente, GOLDENCENTER debe agregar comidas, bebidas o algún otro servicio no previsto en la hoja de función, se facturarán como adicionales que el cliente acepta pagar. Estos adicionales se suministrarán siempre y cuando GOLDENCENTER esté en condiciones de proveerlos.

10- Queda absolutamente prohibido la utilización de fuegos artificiales y/o pirotecnia en el interior de cualquiera de los salones. A su vez deberá solicitarse con la debida antelación la autorización para el uso de fuegos artificiales y/o pirotecnia en el exterior de los mismos. Todo material que se ingrese para armado y/o decoración (telas, paneles, banners, maderas, etc.) deberá contar con el correspondiente certificado de aplicación del tratamiento ignífugo. Todo personal externo que ingrese a realizar trabajos en los salones de Golden Center deberá exhibir el respectivo certificado de cobertura de riesgo de trabajo (ART) y seguro de vida.

11- BASES DEL ACUERDO: El cumplimiento de éste acuerdo está sujeto a la capacidad operativa de GOLDENCENTER al momento de la realización del evento. El incumplimiento será considerado caso fortuito o fuerza mayor cuando sea consecuencia de conflictos laborales, huelgas, accidentes, disposiciones de la autoridad de aplicación, impedimentos en la libre circulación vehicular que dificulten la provisión de materias primas y/o entrega del servicio contratado, fallas de equipamiento u otras causas varias ajenas a la responsabilidad de GOLDENCENTER, sean mencionadas aquí o no. GOLDENCENTER en ningún caso será responsable por la pérdida de ganancias y/o daños y perjuicios que pudieran surgir como consecuencia de los incumplimientos descritos en el párrafo anterior. Si por cualquier causa, GOLDENCENTER no pudiese dar cumplimiento al presente contrato, la responsabilidad se limitará a la devolución de los montos entregados por el cliente hasta esa fecha sin que el mismo pueda reclamar indemnizaciones de ninguna naturaleza.

Estas condiciones forman parte integrante del contrato entre las partes. Cualquier modificación a estos términos debe ser realizada por escrito, firmada por el cliente y GOLDENCENTER.